



Junio 2020
Nº 19

RedPi Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual

Asunción, Paraguay



La RedPI es una publicación especializada, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología que alberga además el servicio opcional de publicación, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos de Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la DINAPI, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la DINAPI, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan la posición o punto de vista de las autoridades de la DINAPI, por lo que éste no puede considerarse como un documento oficial.

Ninguna mención de empresas o productos concretos implica en caso alguno la aprobación o recomendación de la DINAPI en relación a otros de la misma naturaleza.

Para toda observación o preguntas diríjase a comunicaciones@dinapi.gov.py

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.



ÍNDICE	04	Editorial – Propiedad intelectual para jóvenes
	06	Colección de revistas “DINAPI, COLECCIÓN JOVEN”
	08	Nota externa
	11	Nota temática de la OMPI – El derecho de autor en el aula – Mío, tuyo, suyo
	15	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Foto sección editorial: Dinapi

Imagen tapa: Dinapi

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.



Abg. Joel Talavera
Director Nacional de Propiedad Intelectual

PROPIEDAD INTELECTUAL PARA JÓVENES

La propiedad intelectual (P.I.) es el producto de las creaciones del intelecto. La P.I. está en todas partes y hay muchos tipos diferentes de P.I.

Si miramos a nuestro alrededor, todas las cosas que veamos son producto de la creatividad humana. Todas ellas contienen propiedad intelectual. La P.I. está presente en: la música que escuchamos, la tecnología que hace funcionar a los teléfonos, el diseño de tu automóvil preferido, el logotipo de tu ropa favorita, por citar solo algunas cosas. Desde el punto de vista jurídico, los productos del intelecto suelen ser la propiedad intelectual de la persona que los ha creado y, al igual que sucede con otros tipos de propiedad, los titulares de derechos de P.I. pueden arrendarla, cederla o venderla a otras personas.

Desde la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual conocemos la importancia de difundir estos y muchos otros conceptos en el ámbito juvenil. Porque

concienciar cada vez más a los jóvenes paraguayos sobre P.I. permitirá que los futuros diseñadores, músicos, artistas, escritores, cineastas e inventores sigan creando las obras que tanto disfrutamos. Sin la P.I. esos creadores no podrían ganarse la vida con su trabajo. Cualquiera podría copiar sus creaciones. Por ese motivo es necesario proteger la P.I.

La cultura digital es uno de los aspectos del mundo moderno, que está siendo particularmente impulsada por el confinamiento al que nos ha llevado la pandemia, lo cual supone un desafío para todos.

En este afán de llegar cada vez más y mejor a los jóvenes paraguayos, hemos creado la primera COLECCIÓN DINAPI JÓVEN, SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, que fue lanzada en el marco de la 1ra. Feria Virtual del libro del Paraguay, el pasado día 25 de junio de 2020. Esta colección comprende siete fascículos coleccionables a los que los jóvenes podrán acceder en sus versiones digital e impresa, tanto a través de la página web www.dinapi.gov.py y también, a partir del 30 de junio con el suplemento estudiantil del diario ABC color, el cual cada mes hará entrega de un fascículo, hasta el mes de noviembre del año 2020.

Con esta iniciativa, deseamos contribuir a la promoción, difusión y apropiación, por parte de la juventud paraguaya de los conceptos e informaciones relevantes sobre propiedad intelectual y todo aquello concierniente a los productos del intelecto.

COLECCIÓN DE REVISTAS

“DINAPI, COLECCIÓN JOVEN”

DINAPI, COLECCIÓN JOVEN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, está constituida por siete fascículos que serán distribuidos a nivel nacional con el suplemento escolar del diario ABC COLOR. La misma constituye un nuevo servicio educativo de propiedad intelectual (PI) que acerca a los jóvenes revistas con contenidos destinados a promover la creatividad y la innovación. Con este nuevo servicio se responderá al gran número de estudiantes a acceder a las herramientas de educación en materia de PI, proporcionando con ese fin a los educadores posibles contenidos y planes de estudio que puedan adaptarse a sus contextos nacionales e impartirse como parte de sus planes de estudio existentes, en un futuro muy cercano.



JOEL TALAVERA
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



LANZAMIENTO DE REVISTA

Colección Joven
sobre

PROPIEDAD INTELECTUAL

con el Suplemento Escolar
de ABC COLOR



Dirección Nacional de
PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



NOTA EXTERNA:

"1RA. FERIA VIRTUAL DEL LIBRO DEL PARAGUAY"

En el marco de la 1ra. Feria Virtual del libro del Paraguay, llevada a cabo por la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), junto a la Cámara Paraguaya del Libro (CAPEL), Cámara del Libro Asunción (CLAP), Cámara Paraguaya del Libro Ruy Díaz de Guzmán (CPL), ha sido lanzada la COLECCIÓN DINAPI JOVEN, una serie de siete fascículos sobre Propiedad Intelectual para jóvenes. La feria virtual (FVLPY 2020) tiene como lema "Jaheka jevy arandueté".

El evento fue inaugurado el día 25 de junio y finalizará el 5 de julio, se llevará a cabo, precisamente, de forma virtual y congregará a las editoriales y librerías nucleadas en las mencionadas cámaras del libro locales. En dicha Inauguración, el Director Nacional de DINAPI, Dr. Joel Talavera, encabezó el lanzamiento de la "COLECCIÓN DINAPI JOVEN, SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL"

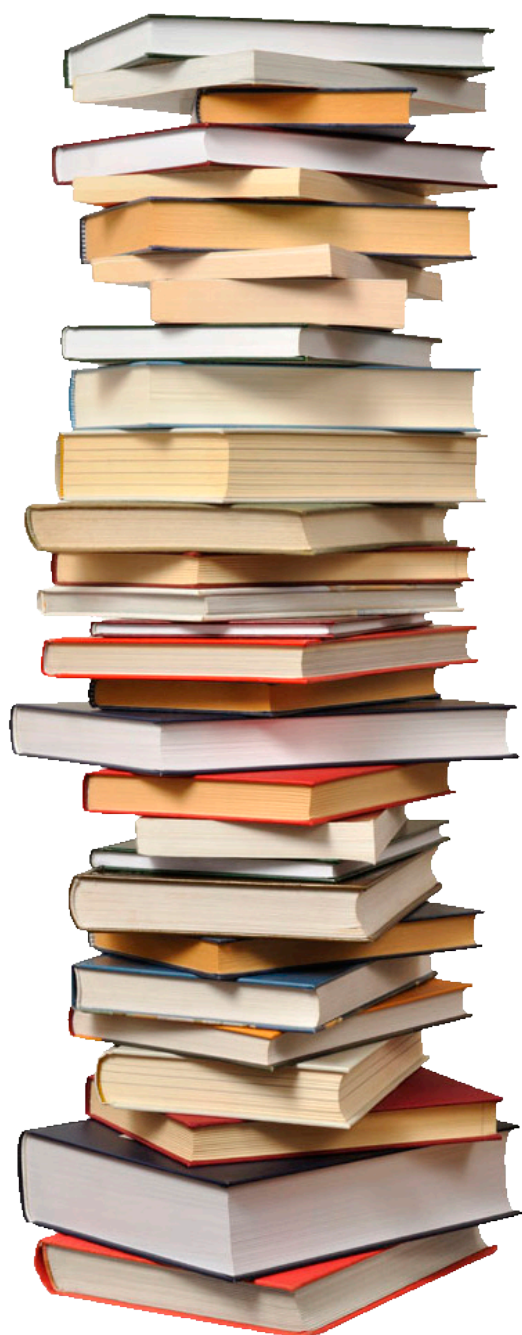
El objetivo de la feria virtual, es contribuir a la recuperación y fortalecimiento del sector editorial, generando un espacio de promoción, difusión y comercialización del libro como una de las Medidas de Contingencia impulsadas por la SNC ante el Covid-19 en la línea Fortalecimiento del sector editorial y bibliotecario.

La FVLPY 2020 cuenta con una tienda online en el enlace www.feriavirtual.com.py, en la que editoriales y librerías ofrecen su stock de libros.

Los interesados podrán ingresar a la página, seleccionar los libros de su preferencia y comprarlos. Para Asunción y el área Central la organización contará con un servicio de entregas a domicilio, mientras que para el resto del país, los pedidos serán entregados por las editoriales.

De la feria participarán destacadas editoriales y librerías como:





- Aldo Luberta Martínez.
- Atlas Representaciones.
- Biblioteca Roosevelt del C.C.P.A.
- Book S.R.L.
- Creta Consultoría Editorial
- Chazown Libros.
- Delibris.
- Descartes Editorial-Librería.
- Ediciones Profesionales.
- Ediciones Técnicas Paraguayas.
- Editorial Arandurã.
- Editorial En Alianza.
- Editorial Lina.
- Editorial Occidente.
- Editorial Océano.
- Editorial Pizarra.
- Editorial Rosalba.
- Editorial Santillana.
- Editorial Tiempo de Historia.
- Editorial Trigales.
- Editorial Vazpi.
- El Foro.
- El Lector.
- Emprendimientos Nora Ruoti.
- Fausto Cultural.
- Librería de la Paz.
- Librería Intercontinental.
- Librería Verdad y Vida.
- Libros Para Todos.
- LTS Producciones.
- M y G Librería.
- Maita Librería-Papelería.
- Nelson Aguilera.
- Papiro Libros.
- Paulinas.
- Pitágoras Libros.
- Ritmo y Armonía.
- Universidad del Norte.

La apertura de la feria coincidió con la fecha en que se celebra el Día del Libro Paraguayo, con un amplio programa de actividades que se desarrollará durante los once días que dure la feria.

Los eventos de la feria son transmitidos a través de la plataforma Facebook, incluyendo la presentación de los libros, encuentros de escritores, capacitaciones, conferencias, paneles, jornadas de lectura para niños y jóvenes, entre otras actividades.

EL DERECHO DE AUTOR EN EL AULA – MÍO, TUYO, SUYO

¿Están interesados en el derecho de autor los alumnos de enseñanza elemental? ¿Cuál es la edad adecuada para explicarles estas cuestiones? ¿Hay algún modo entretenido y educativo de introducirles en esta materia? Para responder a estas preguntas, la División de Comunicaciones de la OMPI visitó la Escuela Internacional de Ginebra con el propósito de dar a conocer a los alumnos la importancia del derecho de autor. El programa El derecho de autor en el aula se impartió por primera vez en 2007 a alumnos de 8 y 9 años y posteriormente, en diciembre de 2008, a alumnos de 11 y 12 años.

El derecho de autor en el aula es un programa educativo preparado en consulta con los profesores y el bibliotecario del centro docente y está basado en la publicación de la OMPI. Las creaciones artísticas y el derecho de autor, de la serie Aprender del pasado para crear el futuro. En la clase se tratan principalmente los conceptos básicos de creación artística, autor, derechos morales y derechos patrimoniales, así como los distintos símbolos y menciones que indican que una obra está protegida por derecho de autor u otro tipo de propiedad intelectual. En respuesta a preguntas de los alumnos, también se trataron cuestiones relacionadas con la piratería. El uso de tecnología didáctica moderna (una pizarra inteligente) hizo que la exposición fuera ágil e interactiva.

EN EL AULA

El día anterior a la clase, los profesores hablaron a los alumnos de las creaciones artísticas y de su importancia y les pidieron que al día siguiente llevaran al colegio sus obras preferidas (libros, DVD, CD, etc.). Al comienzo de la clase se repasaron las distintas formas de expresión artística y sus respectivos soportes y se pidió a los alumnos que indicaran cuáles eran las diferentes formas de expresión artística que podían identificar en las obras que habían traído y que nombraran a sus autores. De este modo, los alumnos comprendieron que un mismo soporte puede contener varias creaciones artísticas: por ejemplo, un libro contiene la obra literaria, pero también las ilustraciones de la portada y el interior, cada una de ellas obra de su respectivo autor. Los libros, los DVD, e incluso un cuadro, fueron pasando de mano en mano mientras los alumnos identificaban animadamente las obras y sus autores.

Respondiendo a una serie de preguntas dirigidas, los propios alumnos enumeraron todos los tipos de derechos que un autor puede tener respecto de sus obras. Se expuso concisamente a los alumnos el vocabulario oficial de los derechos morales y patrimoniales y se les propuso un ejercicio interactivo para afianzar su comprensión de los términos. Por medio de la pizarra inteligente, se pidió a los alumnos que hicieran corresponder imágenes de portadas de libros, de DVD, de videojuegos, etc. de una obra bien conocida con el respectivo derecho patrimonial del autor (traducción, adaptación, interpretación, etc.).



Los alumnos, que en ese momento estaban aprendiendo a redactar ensayos con bibliografía, establecieron la conexión entre el derecho de autor y el reconocimiento que se hace de la paternidad de los autores al citarlos en la bibliografía.

Tras identificar los derechos de los autores de sus obras favoritas, los alumnos aprendieron a reconocer que ellos mismos son autores que producen creaciones artísticas respecto de las que tienen los mismos derechos que cualquier otro autor. Se les enseñó el modo de firmar y fechar sus obras, así como a usar el símbolo de derecho de autor.

En el curso de las clases los alumnos plantearon muchas preguntas:

- ¿Se puede modificar la música?
- ¿Se pueden vender libros de segunda mano?
- ¿Cómo se pide permiso cuando el autor ha muerto?
- ¿Quién recibe el dinero cuando el autor ha muerto?

- ¿Qué sucede cuando se acaba el derecho de autor?

No resulta fácil ofrecer una introducción al derecho de autor, aun tan sucinta como ésta, en sólo una hora. ¿Qué sería lo que tendrían los alumnos de la materia impartida?

LO QUE NOS ENSEÑÓ ESTA EXPERIENCIA

La respuesta de los profesores y los alumnos dejó claro que los niños están interesados en las cuestiones relacionadas con el derecho de autor. También se puso de manifiesto que la mejor edad para aprender los conceptos básicos (el autor y sus derechos, el fundamento del derecho de autor) son los 8 y 9 años. A los 11 y 12 años los alumnos ya pueden – y quieren – aprender cuestiones más complejas, relacionadas, por ejemplo, con las descargas, la piratería y el dominio público.

Según indicaron profesores, los alumnos opinaban que la información recibida era importante y útil, en particular la relativa

a la descarga de canciones y películas de Internet. Los alumnos estimaban que los argumentos contra la descarga ilegal desde Internet eran convincentes. Algunos comentaron estos temas con sus padres y hermanos al volver a casa. Para los profesores fue importante que los alumnos establecieran la conexión entre lo que habían aprendido y la inclusión de bibliografía y notas a pie de página en sus ensayos, ya que uno de sus objetivos es inculcar a los alumnos el espíritu de integridad académica.

Los alumnos también hicieron comentarios sobre las clases: dijeron que les había gustado la interacción y que hubieran preferido un método aún más interactivo; también pensaban que el símbolo del derecho de autor es una gran idea. No obstante, algunos de los alumnos de 11 y 12 años dijeron que el lenguaje y el contenido de la clase parecían pensados para niños más pequeños.

UNA RED INTERNACIONAL

De las observaciones del escultor Nicolas Lavarenne (véase la página 13) se desprende que la enseñanza del derecho de autor en las aulas es manifiestamente mejorable. Hay que enseñar a los niños por qué deben respetar los derechos de los demás, y hacerles comprender, asimismo, que es una cuestión que también les concierne a ellos, ya que un día podrían ser ellos quienes se ganen la vida gracias al derecho de autor.

La Escuela Internacional de Ginebra proyecta distribuir y promover el programa de estudio El derecho de autor en el aula entre los docentes de todo el mundo, por medio del sitio Web y las conferencias internacionales del Programa de Educación Primaria del Bachillerato Internacional, un programa transdisciplinario de educación internacional.



Con actividades de divulgación como El derecho de autor en el aula, perfeccionadas y ajustadas tras cada nueva experiencia, la OMPI espera establecer una red de docentes que elaboren, compartan y adapten los programas de estudio en sus clases. Esta experiencia muestra que el material didáctico ha de adecuarse a cada grupo de edad para poder transmitir los contenidos a niños de diferentes edades y procedencias.

MATERIAL DIDÁCTICO DE LA OMPI PARA LA ENSEÑANZA DE LA P.I. EN EL AULA

Los profesores han indicado que las historietas de la OMPI son “divertidas y útiles” para explicar los conceptos de la P.I. en el aula y que sus propios conocimientos de la materia se basan en lo aprendido de los cómics. Además de éstos, el material didáctico de la OMPI incluye, entre otras publicaciones, las siguientes:

Por Susie Chang, Redacción de la Revista de la OMPI, División de Comunicaciones



CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

- (210) Número de serie de la solicitud.
- (220) Fecha de presentación de la solicitud.
- (510) Lista de productos y servicios.
- (511) La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
- (540) Reproducción de la marca.
- (731) Nombre y dirección del solicitante.
- (740) Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingrese al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón Orden de Publicación, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

